

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7703 *TRANSPORTES BAIXAULI E HIJOS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
J.J. BAIXAULI 2017, S.L.
GESTIÓN PATRIMONIAL BAIXAULI, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44, de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, el día 10 de octubre de 2021, los socios de Transportes Baixauli e Hijos, S.L. (Sociedad Absorbente); J.J. Baixauli 2017, S.L., y Gestión Patrimonial Baixauli, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de cada sociedad, reunidas, cada una de ellas, en el domicilio social correspondiente, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de las sociedades J.J. Baixauli 2017, S.L., y Gestión Patrimonial Baixauli, S.L.U. (Sociedad Absorbente), sobre la base del Proyecto Común de Fusión de fecha 10 de octubre de 2021. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, con retroacción contable a 1 de enero de 2021 de los derechos y obligaciones de la misma. Se han aprobado como Balances de Fusión de todas las compañías, los cerrados a 30 de septiembre de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los Balances de fusión, y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión por absorción con los efectos legalmente previstos en el artículo 44 LME, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Valencia, 11 de noviembre de 2021.- La Administradora única de las sociedades absorbente y absorbidas, Esperanza Baixauli García.

ID: A210061067-1